

¿Cómo puede ayudar el BRS con los planes de transición?

BRS puede proveer servicios tales como:

- Consejería y orientación de carrera
 - Auto ayuda para acomodados en entornos post secundarios o de trabajo
 - Auto conocimiento de destrezas y metas personales
- Asistencia en la búsqueda de trabajo
- Adiestramiento y educación post secundarios
- Evaluación del lugar de trabajo y acomodados
- Trabajo de verano
- Apoyos en lugar de trabajo noches y fines de semana
- Evaluación para dispositivos de ayuda tecnológicos
- Tratamiento médico o psicológico por tiempo limitado
- Acceso a otros servicios necesarios para lograr metas de carrera, como ayuda para transporte
- Consejería sobre prestaciones
- Modificación de vehículos y del hogar



Para más información, llame al
Negociado de Servicios de Rehabilitación
Departamento de Servicios Sociales
Un socio de Connect-Ability

25 Sigourney Street, piso 11, Hartford, CT 06106

860-424-4844
800-537-2549
860-424-4839 (TTY)

enero 2010

Negociado de Servicios de Rehabilitación
Departamento de Servicios Sociales
Un Socio de Connect-Ability



Cómo aprovechar los planes de transición Para estudiantes incapacitados



Una colaboración entre
el Negociado de Servicios de Rehabilitación
y los sistemas escolares locales

¿Qué es el Negociado de Servicios de Rehabilitación?

El Negociado de Servicios de Rehabilitación (BRS) es un programa subvencionado a nivel estatal y federal que es parte del Departamento de Servicios Sociales. BRS puede colaborar con los distritos escolares y ayudar a que los estudiantes con servicios de educación especial o ayuda bajo la 504 se preparen, encuentren o triunfen en el trabajo en el competitivo mercado laboral.

¿Quién es elegible?

El estudiante debe tener una incapacidad física o mental (aparte de la ceguera) que impacte seriamente su capacidad de ser contratado. Los estudiantes con pérdida de la vista pueden solicitar servicios a la Junta de Educación y Servicios a Ciegos.

¿Cómo empezamos?

Los estudiantes mayores de 18 pueden referirse directamente al BRS. Los padres, maestros, orientadores, u otro personal escolar pueden referir a estudiantes elegibles para educación especial o acomodos 504 con un consentimiento al BRS.

BRS evaluará a cada estudiante individualmente para determinar los servicios que proveerá.

¿Cuándo es buen momento para hablar con el BRS?

Con el consentimiento firmado por la familia el personal escolar puede invitar a un consejero del BRS a una reunión de transición del equipo del Plan Educativo Individualizado (PEI) para un estudiante tan temprano como a los 14 años.

El propósito de que el BRS asista a una reunión tan temprano en el proceso es consultar con los sistemas escolares y las familias para proveer ayuda en el proceso de transición. Un referido al BRS antes de que el estudiante finalice el grado 11 ayudará a garantizar que se establezca la elegibilidad y se complete un Plan Individualizado para Trabajo antes de que termine la escuela.

¿Qué pasa después?

Los estudiantes menores de 18 y su familia (o tutor) se reúnen con un consejero del BRS para saber si el estudiante es elegible para los servicios. Juntos trazaremos metas de trabajo y los servicios necesarios para alcanzarlas. De ser necesario, el BRS realizará una evaluación vocacional y proveerá servicios adicionales para desarrollar un plan que funcione para el estudiante. Si el estudiante es mayor de 18, está en libertad de desarrollar su propio plan con un consejero del BRS. No obstante, vemos mejores resultados cuando el estudiante la familia, la escuela y el consejero del BRS trabajan como equipo.



¿Cómo encontrar recursos?

BRS puede financiar los servicios a los estudiantes incapacitados mientras estudian. BRS puede contribuir el costo total o parcial de un servicio dado siempre que el financiar dichos servicios no sea la responsabilidad legal del sistema escolar. El consejero puede encontrar otras formas de pagar por servicios relacionados al trabajo, incluyendo ayuda económica, seguro médico y los recursos relativos al trabajo del propio estudiante.

Para contactar al BRS.

La BRS provee coordinadores a cada sistema escolar. Para encontrar un consejero de BRS que trabaje en su distrito o las oficinas locales e instrucciones, visite nuestro portal, www.brs.state.ct.us bajo "transición escuela al trabajo." O puede llamar a las oficinas regionales en Bridgeport: 203-551-5500; Hartford: 860-723-1400; o New Haven: 203-974-3000 para más información.